



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
240.

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE TULUÁ**

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015, se presenta la insuficiencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO, BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NNA Y ALERTAS TEMPRANAS EN EL ÁREA RURAL DE MEDIA Y ALTA MONTAÑA QUE ADELANTA LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ. por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

JUSTIFICACIÓN: teniendo en cuenta que el municipio de Tuluá carece de personal suficiente para ejecutar estas actividades, por lo anterior se hace necesario adelantar un proceso de contratación directa de prestación de servicios profesionales en el área del derecho, brindando apoyo jurídico en los procesos de violencia intrafamiliar, de restablecimiento de los derechos de NNA y alertas tempranas en el área rural de media y alta montaña que adelanta la comisaria de familia en el municipio de Tuluá, para que realice las actividades requeridas por la administración municipal como lo son

ACTIVIDADES

Proyección de 20 acciones jurídicas que sean competencia de Comisaria de Familia. Como herramienta de intervención y solución a los conflictos dentro del marco familiar presentados por los ciudadanos del municipio de Tuluá.

Atención y orientación jurídica a través de consultas a 20 casos por procesos de violencia que asistan a la casa de Justicia (Comisaria de Familia) en busca de solución de sus conflictos de convivencia dentro del marco Familiar.

Proyectar 20 actas de conciliación de las audiencias, como solución a la expresión de conflictos que puedan afectar la convivencia pacífica dentro del ámbito familiar de los ciudadanos del Municipio de Tuluá.

Proyectar y sustanciar las acciones constitucionales (tutelas, derechos de petición), cuyo alcance le permita proyectar los escritos y documentos necesarios



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

para la defensa de la Comisaria de Familia y PQRS y demás acciones que se generan de acuerdo al objeto contractual

Proyectar y sustanciar actos y resoluciones en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Realizar orientaciones a las familias de NNA sobre la ruta atención de acuerdo a la alerta temprana N° 046-20, en el punto 6 requerido a la administración municipal a la población asentada en el área rural media y rural alta montaña en el municipio de Tuluá, en coordinación con el área de derechos humanos de la secretaria de gobierno.

Se firma en el municipio de Tuluá, el día veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022)

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ
Secretario de Desarrollo Institucional

NIDIA MONDRAGON GARZON
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano